



SUSCRIPTOR GARANTE

CONDICIONES PARTICULARES

1. Quien suscribe tiene interés en adquirir la calidad de socio suscriptor garante de alquileres garantizados por la Asociación Nacional de Afiliados (en adelante la "Asociación", la "Institución" o "ANDA") y como tal en constituirse en fiador de las obligaciones derivadas del/los contrato/s de alquiler respectivo/s. A estos efectos declara ser mayor de edad, capaz de contratar y encontrarse en la situación establecida por las Leyes N° 9.299, 9.980, 15.903 y 16.170, obligándose a presentar la información que ANDA le requiera acerca de su situación laboral o previsional y/o de su solvencia e ingresos. El solicitante deberá ser aceptado en su calidad de socio suscriptor garante por el Consejo Administrativo o la jerarquía institucional autorizada al efecto, así como suscribir el contrato de fianza correspondiente.
2. El afiliado se obliga a abonar la cuota social y cualquier otro importe debido a ANDA en los locales de ésta, o a través de los mecanismos autorizados por la misma a esos efectos.
3. En caso de que el afiliado no abone lo debido en tiempo y forma, autoriza desde ya a ANDA para que requiera u ordene la retención de las sumas adeudadas de sus haberes salariales o de pasividad y ejerza su prioridad de retención en los términos expresados en las leyes: 9.299, 9.280, 15.903, 16.170 y 17.829.
4. En caso de que el inquilino o el socio suscriptor garante debieran abonar las obligaciones derivadas del contrato de alquiler por vía de retención y la misma resultare insuficiente, el socio deberá complementar antes del siguiente cierre mensual las sumas necesarias para cubrir totalmente las sumas adeudadas, así como abonar los cargos adicionales que correspondieren.
5. Mora. En caso de falta de pago de los importes adeudados, los intereses de mora se calcularán a la tasa indicada en el Estado de Cuenta. No obstante, si el pago se realiza dentro de las 48 horas posteriores a la fecha de cierre o vencimiento, se considerará como si el mismo se hubiera realizado en la fecha de vencimiento y no se devengarán intereses moratorios.
6. Los pagos parciales se imputarán de la siguiente forma: en primer lugar a la cancelación del saldo impago correspondiente a estados de cuenta anteriores si lo hubiere y en segundo lugar al pago de los alquileres devengados en el período correspondiente al último estado de cuenta. En todos los casos se abonarán los intereses y otros cargos vigentes.

La suscripción del presente documento significa la aceptación y conocimiento por parte del afiliado de las Condiciones Generales que regulan las relaciones entre los socios de ANDA y dicha institución. Se deja constancia de que se entrega al suscriptor copia de este documento y de que previamente se le entregó la Cartilla prevista en el artículo 383 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del Banco Central del Uruguay.

El primer descuento de su afiliación y compra será en el mes de _____

La cuota social vigente por esta categoría a la fecha es de \$ _____, la que podrá ser ajustada por Resolución del Consejo Administrativo de ANDA y será comunicada por la vía pertinente.

FECHA : _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AFILIADO : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD : _____

FIRMA : _____



Estado Civil del Socio: _____

DATOS CÓNYUGE/CONCUBINO

Tipo Documento: _____ N° Documento: _____

Nombres: _____ Apellidos: _____

DECLARACIÓN SOBRE MANEJO DE FONDOS DE TERCEROS

Maneja Fondos de terceros en forma habitual: ☐

Detalle acerca del manejo de fondos de terceros: _____

Declaro que los fondos que se manejen tendrán un origen y/o destino lícito. Asimismo, siempre que ANDA lo requiera para los procedimientos de debida diligencia que establece la regulación del Banco Central de Uruguay, me comprometo a suministrar, en forma inmediata, toda información y/o documentación que se estime necesaria sobre los movimientos realizados por cuenta y orden de terceros, a los efectos de identificar al beneficiario final de las transacciones y obtener información sobre el origen de los fondos.

DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

Beneficiario Final de los fondos que maneja: ☐

DATOS DE BENEFICIARIO FINAL

País Documento: _____ Tipo Documento: _____ N° Documento: _____

Nombres: _____ Apellidos: _____

DECLARACIÓN RESPECTO A CALIDAD DE PEP (PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA)

Persona Políticamente Expuesta (PEP): ☐

Se entiende por "personas políticamente expuestas" a las personas que desempeñan o han desempeñado en los últimos 5 años funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, representantes y senadores del Poder Legislativo, dirigentes destacados de partidos políticos, directores y altos ejecutivos de empresas estatales y otras entidades públicas. También se entiende como personas políticamente expuestas a aquellas que desempeñan o han desempeñado en los últimos 5 años una función de jerarquía en un organismo internacional, como ser: miembros de la alta gerencia, directores, subdirectores, miembros de la junta o funciones equivalentes.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AFILIADO : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD : _____

FIRMA : _____